

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	Versión: 1.0	
		PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 14/03/2022
			Código: GRF-F-59

FECHA	13-2-2023	N° DE COMISIÓN	120	N° DE COMISIÓN SIIF	
--------------	-----------	-----------------------	-----	----------------------------	--

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:	AURA PATRICIA LEÓN BOTÓN
TIPO DE VINCULACIÓN:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN

DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:						
COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	INTERIOR	X	EXTERIOR			
RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:						
DESDE			HASTA			RUTA
DD	MM	AA	DD	MM	AA	
02	02	2023	03	02	2023	Bogotá-Sogamoso-Bogotá

OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO
VISITA TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL PARA DAR SOLUCION A PROBLEMÁTICA POR BLOQUEO DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO REGIONAL DE SOGAMOSO, BOYACA

INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO
Desarrollo o reseña de los principales temas abordados:
<p><u>Día 1: Febrero 2 de 2023:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Hacia las 9:00 am se realizó una reunión en las afueras del salón comunal de la vereda San José Bolívar con la comunidad que representa cinco (5) sectores aledaños al relleno sanitario Terrazas del Porvenir, con el fin de informar el alcance de la visita técnica al relleno e informar que tanto el Ministerio de Vivienda como la SSPD, realizarían un recorrido minucioso a cada uno de los puntos que indicara la comunidad. ✓ Seguidamente se realizó el desplazamiento hacia la Vereda San José del Porvenir, donde la comunidad manifestó que dicha zona podía estar en riesgo por posibles deslizamientos generados en el relleno sanitario (Fotografía 1). Se indicó que en esta vereda cruza la quebrada Nosas la cual desemboca en el río Chicamocha. Según la comunidad, a esta quebrada le habrían descargado lixiviados en meses anterior por el mal manejo en el relleno sanitario (Fotografía 2). En el cauce de la quebrada Nosas no se evidenció flujo de agua por condiciones de sequía. Así mismo, la comunidad manifestó que hay aproximadamente 20 viviendas ubicadas a menos de 500 m del borde del relleno sanitario y que la zona ha sido declarada como urbana en el Plan de Ordenamiento Territorial; sin embargo, carecen de inversión como vías de acceso adecuadas, no hay alcantarillado, etc.

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS		

En la zona se evidencian labores mineras y de fabricación de ladrillos (Fotografía 1).



Fotografía 1. Vista desde la Vda. San José Bolívar de las terrazas clausuradas 1 a 5 del relleno sanitario -circulo rojo-. Fuente: MVCT 02-02-2023



Fotografía 2. Quebrada Las Nosas a su paso por la Vda. San José Bolívar. Vivienda ubicada en la zona de ronda. Fuente: MVCT 02-02-2023

- ✓ Se realiza el traslado desde la zona recorrida en la vereda San José Bolívar hacia el relleno sanitario y en la vía se encontró a un grupo de personas del sector con un cartel atravesado en la vía protestando por afectaciones que les está generando el relleno sanitario, por el funcionamiento de una planta de "Pirólisis" que se ubica en inmediaciones del sector San José del Porvenir y por el POT (Dado que incluyó estas zonas pobladas de las veredas dentro del área urbana)



Fotografía 3. Cartel de protesta por parte de la comunidad de la Vda. San José Bolívar. Fuente: MVCT 02-02-2023

- ✓ Hacia las 11:30 am se arriba a la entrada del relleno sanitario Terrazas del Porvenir y se realiza una presentación por parte del operador (Coservicios S.A. E.S.P.) respecto a las condiciones de seguridad para ingresar al relleno, en especial con los posibles riesgos por caída, el uso obligatorio de elementos de protección personal y la necesidad de realizar el recorrido en forma conjunta sin dispersarse. Coservicios

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS		

S.A. E.S.P., realiza entrega a todos los asistentes de elementos de protección personal (Casco, tapabocas, chaleco y gafas de seguridad). Las personas que realizan la visita corresponden a: más de 20 personas de la comunidad, SSPD, Procuraduría General de la Nación-PGN, Procuraduría Provincial de Sogamoso, Personería, Coservicios S.A. E.S.P. y el MVCT. Alexander Riaño del MVCT y Ronald Herrera de la PGN, manifiestan que el objetivo de la visita es verificar cada uno de los aspectos del relleno sanitario que la comunidad ha manifestado generan afectaciones o problemáticas e iniciar un diálogo en medio del respeto y cordialidad que permita establecer un plan de acción con medidas, responsables y plazos para corregir o mitigar dichos aspectos.



Fotografías 4 y 5. Reunión inicial. Coservicios S.A. E.S.P. establece las condiciones de ingreso y seguridad al relleno sanitario Terrazas del Porvenir. Fuente: MVCT 02-02-2023

- ✓ El recorrido se inicia en la parte alta del relleno donde se plantea la construcción de la Terraza D. Se evidencia excavación con maquinaria pesada de material correspondiente a arcillolitas con intercalaciones de areniscas. Así mismo se evidencian intercalaciones de no más de 30 cm de carbón. En este punto la comunidad manifiesta preocupación por las posibles excavaciones que se realizaron hace varios años y que están en cotas por debajo del relleno sanitario, lo cual pueda afectar la estabilidad del mismo e incluso manifiestan posibles afectaciones “por la posible mezcla del metano del carbón y el biogás del relleno sanitario”. Informan el cruce de un título minero con el área del relleno.



Fotografías 6 y 7. Perfil excavado con maquinaria pesada en la zona alta del relleno sanitario Terrazas del Porvenir. Se evidencian intercalaciones de carbón y se registra una muestra del mismo. Fuente: MVCT 02-02-2023

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS		

Es de resaltar que el buzamiento de los estratos del material excavado tiene dirección contraria a la pendiente natural del terreno lo cual es favorable desde el punto de vista de estabilidad cinemática.

- ✓ Seguidamente se realiza recorrido por una vía recientemente construida que llega a una zona donde se observa un pondaje con capacidad de 2.000 m³ (que manifiesta el operador será para el almacenamiento de los lixiviados que ya han sido tratados por la respectiva planta). En esta zona se evidencia el descapote de material vegetal nativo (Laurel) y exótico (Eucalipto). En este punto la comunidad manifiesta que los lixiviados que se generen en esta zona (terrazza D), afectarían la quebrada La Honda, en caso de que dichos lixiviados se manejen como en el frente actual y antiguas terrazas, donde hay fugas que generan afectaciones a fuentes hídricas.



Fotografía 8. Pondaje para almacenamiento de lixiviado tratado, con capacidad de 2000 m³. Fuente: MVCT 02-02-2023



Fotografía 9. Excavación de capa vegetal en la parte alta donde se plantea la construcción de la Terraza D. Fuente: MVCT 02-02-2023

- ✓ Se realiza traslado hacia el frente de operación (el cual está cerrado desde hace 3 meses). Se evidenció inadecuado manejo de aguas de escorrentía y lluvias en el perímetro costado suroccidental del relleno sanitario. El canal de aguas lluvias no está revestido, no cuenta con mantenimiento, la tubería de salida se encuentra taponado y se evidencia arrastre de material de recebo, así como residuos plásticos que han venido afectando el cauce de la quebrada Nosas según lo manifestado por la comunidad.

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS		



Fotografía 10. Canal perimetral de aguas lluvias. Salida de tubería taponada. Fuente: MVCT 02-02-2023



Fotografía 11. Arrastre de material recebo y residuos plásticos hacia el cauce del drenaje denominado "Nosas". Fuente: MVCT 02-02-2023

- ✓ Se realiza recorrido por todo el frente de operación (inactivo desde hace 3 meses) donde se evidenció:
- Residuos hospitalarios como: jeringas, mangueras de canalización, etc. (Fotografía 13)
 - Instalación reciente de un piezómetro. Se observan canecas de almacenamiento de agua que fue requerida para inyectar y asegurar la funcionalidad de la broca de perforación. (Fotografías 14 y 15)
 - En los espacios entre el tubo del piezómetro y la pared de la masa de residuos se presentaba un brote de lixiviados y burbujas, lo cual evidenciaba la salida de biogás. (Fotografía 14)
 - Varios brotes de lixiviados y burbujas en el frente de operación el cual tenía cobertura de material limoarcilloso. (Fotografía 16). Esta situación refleja que no hay un adecuado drenaje de los lixiviados y biogás por lo menos en la capa superficial de todo el frente de operación.



Fotografía 12. En líneas rojas el frente de operación que estuvo activo hasta octubre de 2022. En líneas amarillas excavación para Terraza D. Fuente: MVCT 02-02-2023



Fotografía 13. Residuos hospitalarios. Fuente: MVCT 02-02-2023



MINISTERIO DE VIVIENDA,
CIUDAD Y TERRITORIO

FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE
COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS
FÍSICOS

Versión: 1.0

Fecha: 14/03/2022

Código: GRF-F-59



Fotografía 14. Piezómetro recién instalado. Fuente: MVCT 02-02-2023



Fotografía 15. Canecas almacenamiento de agua para perforación del piezómetro. Pozo de agua mezclada con lixiviado. Fuente: MVCT 02-02-2023



Fotografía 16. Brote de lixiviado. Fuente: MVCT 02-02-2023



Fotografía 17. Pendiente de los taludes del frente de operación inactivo y de la terraza C. Fuente: MVCT 02-02-2023

- ✓ En este punto la comunidad manifestó que a su juicio las pendientes de los taludes eran casi verticales lo cual ponía en riesgo la estabilidad del relleno e indicaron que las pendientes y anchos de las terrazas debían tener las mismas características de un proyecto de explotación minera. No obstante, se evidenciaron pendientes tanto en las terrazas clausuradas como en la terraza C o frente de operación inactivo que no superan los 60°. (Fotografía 17)
- ✓ Continuando con el recorrido por el costado occidental de la terraza C, se evidenció una alcantarilla de paso de aguas lluvias que se encuentra con sedimentos y residuos como plásticos (Fotografía 18). Acá la comunidad indica que dichas aguas se mezclan con lixiviado que se brota en el frente de operación y se dirigen hacia el drenaje denominado "Nosas". Igualmente se evidenció que en el canal de aguas lluvias se dispuso escoria generada en fábrica Siderúrgica a modo de "revestimiento" de dicho canal (Fotografía 19). En esta zona también se encontró una tubería para drenaje de lixiviado que discurre entre tubería en concreto y luego por canal revestido con teja de zinc. Existe posibilidad de fuga de lixiviado hacia los canales de aguas lluvias. Se evidencia en esta zona y en la zona del zodme (Zona de disposición

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS		

de material sobrante de excavación) que algunos canales de aguas lluvias presentan problemas erosivos y no se encuentran debidamente revestidos.



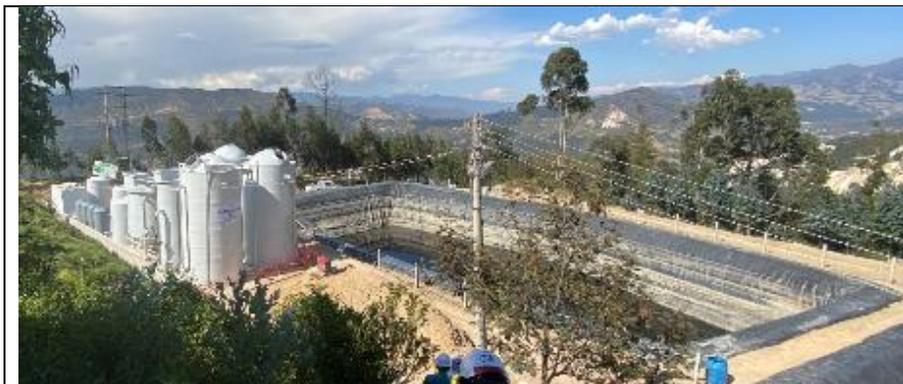
- ✓ Se continúa avanzando hacia el zodme (Zona de disposición de material sobrante de excavación) donde se evidencia en el costado izquierdo una bocamina (fotografía 20) en donde la comunidad refiere que la misma es de antiguas explotaciones de carbón que se presentaron en la zona. Así mismo a 40 m de este punto se evidencia un pozo de agua con presencia de aparente lixiviado (por el olor y color).



 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS		

- ✓ Saliendo de la zona del zodme y en dirección hacia la Planta de Tratamiento de Lixiviados se encontró una caja de recolección de lixiviados con una tubería que fue sellada con material textil o de fique. Dicha tubería tiene dirección hacia la quebrada denominada Matayeguas. En este punto también se observa la conducción de una tubería blanca de 2" de diámetro que tiene un codo de 45° que no está sellado y sobre la cual, la comunidad manifiesta que dicho punto puede generar fuga de lixiviado y conducirlo hacia la quebrada Matayeguas, afectando el cauce de la misma.
- ✓ Seguidamente se realizó recorrido por el área de la Planta de Tratamiento de Lixiviados-PTL, donde se observan tres (3) pondajes y el sistema de tratamiento, el cual está en periodo de prueba o estabilización de la misma. El sistema de tratamiento de lixiviados contiene 2 bioreactores (biodigestores), sistema de floculación y sedimentación, tanque clarificador, filtros y un sistema de osmosis inversa, el tanque de agua tratada, tornillo filtro prensa y cámara de lodos. El agua generada del lixiviado tratado según Licencia Ambiental será reutilizada para riego en vías, zonas verdes y reforestación. Se realiza una demostración a todos los visitantes del sistema de tratamiento mediante el ensayo de jarras. La PTL tiene una capacidad de tratar 120 m³/día. El operador manifiesta que una vez se establezca la PTL se busca evacuar en 4 meses todo el lixiviado almacenado en los pondajes.

Así mismo, se realiza un recorrido por la parte alta de los taludes de los pondajes, pues la comunidad manifiesta que los mismos son inestables y ponen riesgo la estabilidad de los pondajes. No obstante, en dichos taludes no se evidenciaron señales aparentes de inestabilidad.



Fotografía 22. Vista general de los pondajes y de la Planta de Tratamiento de Lixiviados. Fuente: MVCT 02-02-2023



Fotografía 23. Muestra de agua tratada en ensayo de jarras. Fuente: MVCT 02-02-2023

- ✓ Posteriormente se realiza traslado hacia la zona del deslizamiento ocurrido en diciembre de 2022. La comunidad ilustra unas grietas en la terraza 11 que está clausurada y con cobertura vegetal. (Fotografías 24 y 25). En la zona del deslizamiento que ocurrió el 4 de diciembre de 2022 se evidencia el desplazamiento de material superficial, que de acuerdo con lo informado por el operador corresponde a material de excavación que fue antiguamente dispuesto en esta zona. El deslizamiento cubre una zona de aproximadamente 15 m de ancho, 40 m de longitud y 1,5 m de espesor. En la zona se evidencia el mojón No. 8 de control topográfico para verificación de estabilidad del relleno. Por encima del nivel de la parte superior o escarpe del deslizamiento se ubican las terrazas 6 a la 12 que se encuentran clausuradas. En el mismo nivel del escarpe pero hacia la terraza 6, se evidencia un corte del macizo rocoso y no se observan agrietamientos en el macizo, sólo las diaclasas o discontinuidades características de los macizos rocosos.
- ✓ Así mismo y por el mismo talud del deslizamiento se evidencia una cicatriz antigua de un deslizamiento ocurrido en el año 2018 según lo informado por el operador del relleno sanitario.
- ✓ Seguidamente se observa el pondaje de almacenamiento de lixiviados de las terrazas 1 a la 5 que están clausuradas.

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	Versión: 1.0	
		PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 14/03/2022
			Código: GRF-F-59

- ✓ Finalmente se realiza recorrido a un predio privado que se ubica al costado occidental del relleno sanitario donde se realiza excavación de material y donde la comunidad manifiesta que dicha excavación puede poner en riesgo de estabilidad geotécnica el relleno sanitario, porque le estaría quitando material de soporte.



Fotografía 24. Grieta en la base de la terraza 11. Fuente: MVCT 02-02-2023



Fotografía 25. Terraza 11 en cuya base se evidenció la grieta de la fotografía anterior. Fuente: MVCT 02-02-2023



Fotografía 26. Deslizamiento ocurrido el 4 de diciembre de 2022. Fuente: MVCT 02-02-2023



Fotografía 27. Pondaje de almacenamiento de lixiviado para las terrazas 1 a la 5 que están clausuradas. Fuente: MVCT 02-02-2023

Día 2: Febrero 3 de 2023:

El recorrido de este día se realiza con la participación de la comunidad (más de 20 personas), SSPD, Procuraduría General de la Nación-PGN, Procuraduría Provincial de Sogamoso, Contraloría Departamental, Defensoría del Pueblo, Agencia Nacional de Minería, Corpoboyacá, Unidad Departamental de Gestión de Riesgo de Desastres, Personería, Coservicios S.A. E.S.P. y el MVCT. Durante el traslado hacia el primer sitio de visita, se encontró el mismo cartel del día anterior, en señal de protesta por parte de la comunidad por afectaciones generadas en el relleno sanitario Terrazas del Porvenir.

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS		

✓ El recorrido inicia hacia las 9:30 am en un predio privado que se ubica al costado occidental del relleno sanitario donde se realiza excavación de material (fotografía 28) y donde la comunidad manifiesta que dicha excavación puede poner en riesgo de estabilidad geotécnica el relleno sanitario, porque le estaría quitando material de soporte. La visita es atendida por el señor Jesús Alfonso López quien manifiesta ser el representante legal de la empresa propietaria del predio y por el Ingeniero Geólogo Yebraín Rodríguez, quienes manifiestan que en el predio se ha venido presentando procesos de remoción en masa y como medida de mitigación se está realizando reconformación morfológica con taludes que no superen los 4 m de altura. La zona se adecúa para cultivos hidropónicos. Así mismo, informan que no se realiza ningún proceso de extracción minera ni de comercialización.

Realizando el recorrido en detalle, se observa en el talud principal un flujo que brota cuyas características de olor y color son propias de lixiviado (fotografía 29). Se aclara que las terrazas del relleno sanitario se encuentran a más de 150 metros de distancia aproximadamente.

En esta zona se evidencia el cruce del drenaje denominado "Nosas", el cual se encuentra intervenido por material de excavación de este predio en un ancho de 4 m y un talud de material con altura de 7 m aproximadamente. La comunidad informa que este drenaje "Nosas" alimenta la toma de agua denominada "Toma la Playa" para uso agroindustrial de la zona.

Seguidamente se realiza un recorrido por el predio privado hacia la zona baja del deslizamiento (fotografía 30) que se presentó el 4 de diciembre de 2022 y se evidenció una perforación característica de un sondeo para exploración de suelo (fotografía 31). El operador informa que la zona del deslizamiento ya fue explorada y analizada y se cuenta con el estudio y las respectivas recomendaciones para estabilizar dicha zona.



Fotografía 28. Vista general del proceso de extracción de material que se realiza en predio privado al costado occidental del relleno sanitario. Fuente: MVCT 03-02-2023



Fotografía 29. Flujo que brota en el talud principal de excavación. El olor es característico de lixiviado. Fuente: MVCT 03-02-2023

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS		



Fotografía 30. Parte baja del deslizamiento ocurrido el 4-12-2022.
Fuente: MVCT 03-02-2023



Fotografía 31. Perforación para exploración de suelos en la parte baja del deslizamiento. Fuente: MVCT 03-02-2023

- ✓ Se continúa hacia el relleno sanitario Terrazas del Porvenir, en cuyo ingreso se realiza la presentación de Coservicios S.A. E.S.P. y se mencionan las recomendaciones de ingreso y seguridad. Se entregan elementos de seguridad a los participantes. La comunidad solicita a la SSPD verificar la calibración de la báscula dado que informan inconsistencias en la cantidad de residuos que ingresaban en el 2022 cuando estaba abierto el relleno sanitario y las que ingresan al relleno sanitario de Pigua en el municipio de Tunja.

El recorrido que se realiza en el relleno sanitario es el mismo del día anterior (2 de febrero de 2023) con participación adicional y verificación por parte de Corpoboyacá, la Unidad Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres y la Agencia Nacional de Minería. En la parte alta del descapote con la vía de acceso, la Agencia Nacional de Minería informa ilustrando un plano que tiene la comunidad, que en efecto hay una superposición entre el polígono del Título Minero 14187 con el polígono del relleno sanitario. Así mismo, la Agencia Nacional de Minería verifica la bocamina que se encontró en el costado izquierdo del zodme.

- ✓ Finalizando la visita técnica hacia las 4:00 pm se realiza una visita al predio denominado “El Recuerdo” en la vereda San José Porvenir de propiedad del señor Marcos Caro, quien manifiesta que por el arroyo de lixiviados a la quebrada Matayeguas se ha afectado el reservorio que tiene en el predio para uso agropecuario, el cual es alimentado por dicha quebrada. El reservorio fue construido en el año 1984 y tiene un ancho de 16 m y largo de 41 m. El reservorio se ubica aproximadamente a 60 m de la quebrada Matayeguas, el cual es alimentado con un tubo de 8” de diámetro. Este punto se encuentra aproximadamente a más de 2 km de distancia del punto donde manifiesta el usuario habría sido la descarga de lixiviado a la quebrada en el año 2022.



MINISTERIO DE VIVIENDA,
CIUDAD Y TERRITORIO

FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE
COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

**PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS
FÍSICOS**

Versión: 1.0

Fecha: 14/03/2022

Código: GRF-F-59



Fotografía 32. Verificación en un plano de la comunidad de la superposición del polígono del título minero 14187 y el polígono del relleno sanitario. Fuente: MVCT 03-02-2023



Fotografía 33. Reservorio de agua ubicado en el predio "El Recuerdo" en la Vda. San José Porvenir el cual se alimenta de la q. Matayeguas. Fuente: MVCT 03-02-2023

Conclusiones y recomendaciones:

✓ Reunión con la comunidad:

El día 3 de febrero de 2023, hacia las 6:00 pm en las instalaciones del salón comunal San José Bolívar se inició una reunión y diálogo con la comunidad, todas las instituciones participantes de la visita y la empresa Coservicios S.A. E.S.P., en donde se estableció el siguiente plan de acción:

No.	Problemática	Acción a desarrollar	Responsable	Tiempos
1	No se ha tenido en cuenta a la comunidad en el seguimiento a las acciones	Conformación de una veeduría por parte de la comunidad para realizar seguimiento al plan de acción	.-Comunidad para la constitución -Personería de Sogamoso acompaña y lidera el proceso -MVCT acompaña técnicamente a la veeduría	No se definió Se requiere prioridad de las partes

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Código: GRF-F-59

2	<p>Problemas generados en la operación y evidenciados en la visita como:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Brotos de lixiviados -Conexiones erradas y fugas que permiten la mezcla del lixiviado con aguas lluvias y el drenaje hacia las fuentes hídricas -Manejo de aguas lluvias y de escorrentía que evidencia el arrastre de material a las fuentes hídricas aledañas -Deslizamiento generado en diciembre de 2022 -Fisuras en terrazas cerradas 	<p>Ejecución del Plan de Acción establecido entre la SSPD y Coservicios S.A. E.S.P. (8 compromisos)</p> <p>La SSPD se compromete a remitir a la veeduría o líderes y el Acta de Inspección que se levantó producto de la visita a través del correo electrónico: lilimon81@gmail.com</p>	Coservicios S.A. E.S.P.	Desde el 17 de febrero al 7 de marzo de 2023 según plan de acción
3	Falencias en el monitoreo operativo del Relleno Sanitario	Seguimiento a los monitoreos establecidos en la Resolución MVCT No. 938 de 2019 en el marco del reglamento operativo	<p>.-Coservicios S.A. E.S.P.</p> <p>.-SSPD realiza seguimiento en el marco del plan de acción</p>	Permanente
4	Falencias en el monitoreo ambiental del Relleno Sanitario	Seguimiento a los monitoreos establecidos en la Licencia Ambiental y en el Plan de Manejo Ambiental	<p>.-Coservicios S.A. E.S.P.</p> <p>.-Corpoboyacá realiza seguimiento en el marco del instrumento ambiental de manejo y control ambiental</p>	Permanente
5	La comunidad no tiene conocimiento de los procesos que adelanta Corpoboyacá	<p>Invitación a la comunidad a hacerse parte en los procesos sancionatorios como tercer interviniente en los siguientes procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Expediente de la Licencia Ambiental del trámite permensivo No.: OOLA-00155-01 -Expediente Proceso Sancionatorio: OOCQ-00580-16 	<p>-Comunidad realiza solicitud</p> <p>-Corpoboyacá atiende solicitud</p>	Pendiente por definir Se requiere prioridad de las partes
6	<p>La comunidad no conoce las medidas que tiene el Prestador en la Licencia Ambiental</p> <p>La comunidad no tiene respuesta oportuna de solicitudes de tramites ambientales ante Corpoboyacá</p>	<p>Socialización de la Licencia Ambiental y del Plan de Manejo Ambiental en Corpoboyacá y en cabeza del Coordinador de Seguimiento de la Subdirección de Recursos Naturales</p> <p>Entrega de información en medio digital del expediente permensivo por solicitud de la comunidad</p>	<p>-Comunidad en asistencia</p> <p>-Corpoboyacá realiza la socialización</p>	Corpoboyacá propone el martes 7 de febrero para la socialización
7	La comunidad no evidencia resultados de los procesos sancionatorios a cargo de Corpoboyacá	Prioridad en el trámite de los procesos sancionatorios de carácter ambiental	Corpoboyacá	Se requiere prioridad en los trámites sancionatorios por parte de Corpoboyacá
8	Se encontraron residuos como jeringas, bolsas rojas que se requiere saber por qué llegaron al relleno sanitario	Socialización del manejo de residuos peligrosos y del trámite que se adelanta en Corpoboyacá	<p>-Comunidad en asistencia</p> <p>-Corpoboyacá realiza la socialización</p>	Corpoboyacá propone el martes 7 de febrero para la socialización

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Código: GRF-F-59

9	<p>El señor Luis Salamanca manifiesta que trabajó 15 años en el relleno sanitario por medio de empresas contratistas de Coservicios S.A. E.S.P. y menciona que fue despedido en el año 2020 causando posibles afectaciones laborales.</p>	<p>-La Defensoría del Pueblo tiene el servicio de defensores públicos y por lo tanto, se brindará asesoría al señor Luis Salamanca si se requiere de la asistencia de un abogado para que lo represente en el marco de la denuncia mencionada o para revisar el tema de asuntos laborales. -El señor Luis Salamanca se podrá dirigir a la Personería del municipio de Sogamoso para diligenciar la ficha de defensor público.</p>	<p>-El señor Luis Salamanca respecto a la solicitud que debe hacer ante Personería -Personería en el acompañamiento del diligenciamiento de la ficha de defensor público. -Defensoría del Pueblo en la asesoría con el tema</p>	<p>Pendiente por definir Se requiere prioridad de las partes</p>
10	<p>Problemática por cruce entre el polígono minero No. 14187 y el área donde se ubica el relleno sanitario Terrazas del Porvenir</p>	<p>.-La ANM manifiesta que en relación al Título Minero No.14187 para Licencia de Explotación desde el 9 de diciembre de 1993 que se encuentra vigente, se compromete a dar respuesta a las peticiones de la comunidad a través del correo electrónico: lilimon81@gmail.com .-El titular de la licencia se ha comprometido a realizar una cesión de un área de 10 hectáreas que se traslaparía con el relleno sanitario, para lo cual la ANM realizará el trámite respectivo.</p>	<p>Agencia Nacional de Minería</p>	<p>Viernes 10 de febrero</p>
11	<p>Problemática por posible riesgo que pueda estar generando en la estabilidad del relleno sanitario por la intervención de subsuelo en predio privado</p>	<p>Informe de la visita por parte de la Agencia Nacional de Minería frente a la intervención morfológica que hay en predio privado que colinda por el costado noroccidental del relleno sanitario</p>	<p>-Agencia Nacional de Minería entrega informe de visita.</p>	<p>Viernes 10 de febrero</p>
12	<p>En el municipio de Sogamoso se debe fortalecer las actividades de aprovechamiento y tratamiento de residuos. Se debe implementar el programa Basura Cero anunciado por el Presidente. Quieren ser municipio piloto en el programa</p>	<p>El MVCT propone estructurar el programa basura cero o plan piloto para Sogamoso y las siguientes líneas de acción: 1-Mantener espacio de diálogo 2-Asistencia técnica para el fortalecimiento de la actividad de aprovechamiento 3-Estructurar el sistema de tratamiento de residuos orgánicos 4-Prestar asistencia técnica en el Incentivo al aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos-IAT-Decreto 822 de 2022 y Resolución 0547 de 2022 5-Trabajo con los 43 municipios para que en el marco de sus PGIRS se establezcan y ejecuten acciones encaminadas a fortalecer el aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos.</p>	<p>-Municipio de Sogamoso a través del PGIRS, campañas de socialización y trabajo con recicladores. -Comunidad de Sogamoso: Separación en la fuente de residuos reciclables y residuos orgánicos -Recicladores de oficio de Sogamoso -Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio: Asistencia técnica, acompañamiento y apoyo financiero -Coservicios en su calidad de prestador del servicio público de aseo</p>	<p>Pendiente por definir Se requiere prioridad de las partes</p>
13	<p>La comunidad manifiesta que la tarifa de aseo es muy alta para el servicio que se presta</p>	<p>Revisión de la tarifa para la comunidad aledaña al relleno sanitario Terrazas del Porvenir</p>	<p>Coservicios S.A. E.S.P.</p>	

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS		

14	Comunidad manifiesta problemática con el POT, construcción de un puente, denuncias por amenazas que ha recibido la comunidad	Se trabajará en el marco de las mesas que se tienen establecidas para estos temas, debido a que se encuentra fuera del alcance de la mesa de trabajo para la problemática asociada al Relleno Sanitario Terrazas del Porvenir		
15	No se quiere intervención directa del ESMAD o la fuerza pública.	Se propone continuar con la mesa de trabajo y el espacio de diálogo antes de intervención de la fuerza pública	Todas las partes	Permanente

Nota: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD			
JEFE INMEDIATO / SUPERVISOR DEL CONTRATO		FUNCIONARIO O CONTRATISTA	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Natalia Duarte Cáceres	NOMBRE	Aura Patricia León Botón

ANEXOS	
PASABORDOS	NO
SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)	NO
OTROS ANEXOS (SI APLICA)	Certificado de Permanencia, factura y aprobación factura.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/gti-plt-01-politica-de-tratamiento-y-proteccion-de-datos-personales-2.0.pdf>